Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001830

Caacupé, 10 de Marzo de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 80009717-3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Motoniveladora John Deere 62g.				
	Chapa TAAR 127				
2	Par puntera Cuchilla	1.440.920			2.881.840.-
2	Mano de obra Cambio par punt. Cuchilla	1.140.630			2.281.260.-
2	Par de cuchillas de 15 agujeros	1.779.960			3.559.920.-
2	Mano de obra cambio par de cuchilla de 15 agujeros	1.763.616			3.527.232.-
70	Prisionero para cuchilla	104.651			7.325.570.-
70	Mano de obra cambio prisionero p/ cuchilla	90.030			6.302.100.-
11	Filtro de combustible c/ 250 horas	746.299			8.209.289.-
11	Mano de obra cambio de combustible c/250hs	644.784			7.092.624.-
5	Filtro trampa de agua	900.374			4.501.870.-
5	Mano de obra cambio trampa de agua	644.784			3.223.920.-
5	Filtro de aire primario c/ 1000 horas	939.330			4.696.650.-
5	Mano de obra cambio de aire primario c/1000	365.076			1.825.380.-
5	Filtro de aire secundario c/ 1000 horas	543.077			2.715.385.-
5	Mano de obra cambio de aire secundario c/1000 hs.	365.076			1.825.380.-
4	par de cruseta diferencial	1.140.006			4.560.024.-
4	Mano de obra cambio par de cruseta diferencial	738.020			2.952.080.-
SUB TOTALES:					67.480.524

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Sesenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil quinientos veinticuatro. 67.480.524.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 6.134.593.- Total IVA: 6.134.593.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001831

Caacupé, 10 de Marzo de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera.

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000.97 17 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. reparación y mant. caja otrans				
	misión Camioneta Isuzu Dimax				
	Chapa BJR 837				
1	Placa Intermedia	130.661			130.661.-
1	mano de obra placa Intermedia	81.911			81.911.-
1	Jgo juntas cajas	65.634			65.634.-
1	mano de obra Jgo juntas cajas	64.384			64.384.-
1	Sincronizador	120.978			120.978.-
1	mano de obra sincronizador	107.228			107.228.-
1	Palancas cambios	354.618			354.618.-
1	mano de obra Palancas cambios	305.868			305.868.-
1	Diferencial completo	1.481.236			1.481.236.-
1	mano de obra Diferencial completo	1.172.486			1.172.486.-
1	Jgo Piñón y corona	682.127			682.127.-
1	mano de obra Jgo Piñón y corona	490.877			490.877.-
1	Rulemanes corona	136.386			136.386.-
1	mano de obra Rulemanes corona	101.386			101.386.-
1	Ruleman Piñón	142.228			142.228.-
1	mano de obra Ruleman Piñón	107.228			107.228.-
	SUB TOTALES:				5.545.236.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y seis

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) ...504.112..... Total IVA: .....504.112..... | 5.545.236.-

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001832

Caacupé, 10 de Marzo de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 97 17 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. reparación y mant. caja o transmisión Camioneta Isuzu Dimax chapa BJR 837				
1	Ruleman Piñón Chico	134.438			134.438.-
1	mano de obra Ruleman Piñon Chico	99.438			99.438.-
1	Reten Piñon	60.344			60.344.-
1	mano de obra Reten piñon	56.594			56.594.-
1	Tuerca Piñon	42.409			42.409.-
1	mano de obra Tuerca piñon	44.909			44.909.-
1	Eje palier trasero	331.521			331.521.-
1	mano de obra eje palier trasero	242.771			242.771.-
1	reten palier	60.344			60.344.-
1	mano de obra reten palier	56.594			56.594.-
1	Ruleman palier	142.228			142.228.-
1	mano de obra Ruleman palier	107.228			107.228.-
1	Seguro ruleman palier	72.119			72.119.-
1	mano de obra Seguro ruleman palier	37.119			37.119.-
1	Cruceta	124.438			124.438.-
1	mano de obra cruceta	99.438			99.438.-
	SUB TOTALES:				1.711.932.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Un millón setecientos once mil novecientos treinta y dos — 1.711.932.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) ....155.630 Total IVA: 155.630

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY
de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA
001-001- 0001833

Caacupé, 10 de Marzo de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. rep. y mant. caja o transmisión				
	Camioneta Isuzu Dimax chapa				
	BJR 837				
2	Amortiguadores traseros	170.104			340.208.-
2	mano de obra Amortiguadores traseros	101.950			203.900.-
1	Bujes elásticos	49.334			49.334.-
1	mano de obra Bujes elásticos	49.334			49.334.-
1	Grilletes elásticos	80.779			80.779.-
1	mano de obra Grilletes elásticos	68.279			68.279.-
1	Curva elástico	200.779			200.779.-
1	mano de obra Curva elástica	68.279			68.279.-
1	Centro elástico	187.147			187.147.-
1	mano de obra centro elástico	54.647			54.647.-
1	Hoja elástico	94.411			94.411.-
1	mano de obra hoja elástico	81.911			81.911.-
1	Reparación elásticos traseros	113.886			113.886.-
1	mano de obra Reparación elást. trasero	101.386			101.386.-
1	Mazos elásticos ambos Lados	353.423			353.423.-
1	mano de obra Mazos elást. amb. Lados	340.923			340.923.-
SUB TOTALES:					2.388.626.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: Dos millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos veinti seis — 2.388.626.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) ....217.167.... Total IVA: ....217.167....

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001834

Caacupé, 10 de Marzo de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. sep. y mant. caja otransmisión				
	Camioneta Isuzu Dimax chapa				
	BJR 837				
1	Taqueador trasero	47.717			47.717.-
1	mano de obra traqueador trasero	46.467			46.467.-
1	Perno elástico	181.304			181.304.-
1	mano de obra Perno elástico	48.804			48.804.-
1	Buje amortiguador	46.540			46.540.-
1	mano de obra Buje amortiguador	46.540			46.540.-
1	Buje elástico	54.330			54.330.-
1	mano de obra buje elástico	54.330			54.330.-
1	Goma cabina	55.462			55.462.-
1	mano de obra Goma cabina	42.962			42.962.-
1	Mecanismo porta auxilio	133.360			133.360.-
1	mano de obra Mecanismo portaaux	120.860			120.860.-
	SUB TOTALES:				878.676.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: ochocientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y seis — 878.676.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 79.879 Total IVA: 79.879

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY

de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001835

Caacupé, 10 de Marzo de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 9717 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. mant. y repar. Tren delantero				
	Camioneta Chevrolet S10 D/C 4x4				
	Chapa EAC 956				
1	Buje parrilla superior	129.473			129.473.-
1	mano de obra Buje parrilla sup.	129.473			129.473.-
1	Buje parrilla inferior	194.276			194.276.-
1	mano de obra Buje parrilla inf.	194.276			194.276.-
1	Rotula superior	188.398			188.398.-
1	mano de obra Rotula superior	158.398			158.398.-
1	Rotula Inferior	203.620			203.620.-
1	mano de obra Rotula Inferior	154.870			154.870.-
1	extremo Dirección	36.168			36.168.-
1	mano de obra extremo dirección	34.918			34.918.-
1	Precap Dirección	318.350			318.350.-
1	mano de obra Precap Dirección	278.350			278.350.-
1	Juego reparo cremallera hidraulica	161.904			161.904.-
1	mano de obra Juego rep. Cremallera hidraulica	33.154			33.154.-
1	Manguera Dirección hidráulica	140.904			140.904.-
	SUB TOTALES:				2.356.532.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES *(en letras)*: dos millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y dos. — 2.356.532.-

Liq: del IVA: (5%) ..... (10%) 214.230 Total IVA: 214.230

GRAFICA ARANA de Hector J. Arana C. - RUC 4224627-0 - Ruta II Mcal. José F. Estigarribia e/ Dr. Pino y Juan E. Oleary N° 1523 - Tel.:(0981) 538 426/378 220 - Caacupé
3 Tal. 50x2 - 1701 - 1850 Hab. N° 2172 - Ministerio de Hacienda - Mayo 2022

Original: Cliente
1ra. Copia Duplicado: Arch. Tributario

Taller GODOY
de Juan Godoy Caballero

Mantenimiento y Reparación Mecánica de Vehículos

Tel.: (0511) 243 292

Calle Bravard, Monserrats - Barrio San Miguel - Caacupé - Cordillera - Paraguay

Nº DE TIMBRADO 15638787
Fecha Inicio de Vigencia 19/05/2022
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2023
RUC: 957520 - 0
FACTURA

001-001- 0001836

Caacupé, 10 de Marzo de 2023 | Cond. de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X]

Nombre o Razón Social: Gobernación de Cordillera

Dirección:

R. U. C. o C.I.: 8000 97 17 - 3 | Nota de Remisión Nº

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENT.	5 %	10 %
#	Serv. mant. y repar. Tren delantero				
	Camioneta Chevrolet S10 D/C				
	4x4 Chapa EAC 956				
1	mano de obra Manguera Direc.	127.154			127.154.-
	hidraulica				
1	Buje barra estabilizadora	152.154			152.154.-
1	mano de obra buje barra	152.154			152.154.-
	estabilizadora				

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Motoniveladora John Deere 620g.	
CHASIS N/ MOTOR:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: TAAK 127	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha** 16 /01/2023

Servicios Solicitados
Par puntera cuchilla mano de obra cambio Par puntera cuchilla par de cuchilla de 15 agujeros mano de obra cambio par de cuchilla de 15 agujeros prisionero para cuchilla mano de obra cambio prisionero para cuchilla Filtro de combustible C/ 250 horas mano de obra cambio de combustible C/ 250 horas Filtro trampa de agua mano de obra cambio trampa de agua Filtro de aire primario c/ 1000 horas mano de obra cambio de aire primario c/ 1000 horas Filtro de aire secundario c/ 1000 horas mano de obra cambio de aire secundario c/ 1000 horas par de cruseta diferencial mano de obra cambio par de Cruzeta diferencial
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Firma: .....

Aclaración: Adolfo Willot

Cargo: Jefe

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Par puntera cuchilla mano de obra cambio Par puntera cuchilla par de cuchilla de 15 agujeros mano de obra cambio par de cuchilla de 15 agujeros prisionero para cuchilla mano de obra cambio prisionero para cuchilla Filtro de combustible C/ 250 horas mano de obra cambio de combustible C/ 250 horas Filtro trampa de agua mano de obra cambio trampa de agua Filtro de aire primario c/ 1000 horas mano de obra cambio de aire primario c/ 1000 horas Filtro de aire secundario c/ 1000 horas mano de obra cambio de aire secundario c/ 1000 horas par de cruseta diferencial mano de obra cambio par de Cruzeta diferencial
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 17/01/2023

Gobernación Cordillera - Dpto. de Transporte y Suministro

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

Gobernación III Departamento Cordillera - Secretaría de Obras Públicas

Lic. Denis Braulio Roa Leó
Secretario Interino de Obras Públicas

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Motoniveladora John deere	
CHASIS N°:	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: TAAK 127	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 18/ 01/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas y Logística

Lic. Denis Braulio Roa L.
Secretario Interino de Obras Publicas

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión.25 /01/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. *TALLER GODOY* *RUC N° 957.520*

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1,1	Par puntera cuchilla	unidad	2	1.440.920	2.881.840
2	1,2	mano de obra cambio Par puntera cuchilla	unidad	2	1.140.630	2.281.260
3	1,3	par de cuchilla de 15 agujeros	unidad	2	1.779.960	3.559.920
4	1,4	mano de obra cambio par de cuchilla de 15 agujeros	unidad	2	1.763.616	3.527.232
5	1,5	prisionero para cuchilla	unidad	70	104.651	7.325.570
6	1,6	mano de obra cambio prisionero para cuchilla	unidad	70	90.030	6.302.100
7	1,7	*Filtro de combustible C/ 250 horas*	*unidad*	*11*	*746.299*	*8.209.289*
8	1,8	mano de obra cambio de combustible C/ 250 horas	unidad	11	644.784	7.092.624
9	1,9	Filtro trampa de agua	unidad	5	900.374	4.501.870
10	1,10	mano de obra cambio trampa de agua	unidad	5	644.784	3.223.920
11	1,11	Filtro de aire primario c/ 1000 horas	unidad	5	939.330	4.696.650
12	1,12	mano de obra cambio de aire primario c/ 1000 horas	unidad	5	365.076	1.825.380
13	1,13	Filtro de aire secundario c/ 1000 horas	unidad	5	543.077	2.715.385
14	1,14	mano de obra cambio de aire secundario c/ 1000 horas	unidad	5	365.076	1.825.380
15	1,15	par de cruseta diferencial	unidad	4	1.140.006	4.560.024
16	1,16	mano de obra cambio par de cruseta diferencial	unidad	4	738.020	2.952.080
				TOTAL		*67.480.524*

SON GUARANÍES. Sesenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil quinientos veinte y cuatro guaraníes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								67.480.524
					Total.			67.480.524

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA
Secretaría de Obras Públicas
Denis Roa Leó
Secretario de Obras Públicas
Roa Leó
Ministerio de Obras Públicas

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N/ MOTOR: Motor Nº JB6347 , Año :2011	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJP 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha 30** /01/2023

Servicios Solicitados
Placa intermedia
mano de obra Placa intermedia
Jgo juntas caja
mano de obra Jgo juntas caja
Sincronizador
mano de obra Sincronizador
Palanca cambios
mano de obra Palanca cambios
Diferencial completo
mano de obra Diferencial completo
Jgo. piñon y corona
mano de obra Jgo. piñon y corona
Rulemanes corona
mano de obra Rulemanes corona
Ruleman piñon
mano de obra Ruleman piñon
Ruleman piñon chico
mano de obra Ruleman piñon chico
Reten piñon
mano de obra Reten piñon
Tuerca piñon
mano de obra Tuerca piñon
Eje palier trasero

Departamento de Gobernación de Cordillera
Transporte y suministro

mano de obra eje palier trasero reten palier mano de obra reten palier Ruleman palier mano de obra Ruleman palier Seguro ruleman palier mano de obra Seguro ruleman palier cruceta mano de obra cruceta Amortiguadores traseros mano de obra Amortiguadores traseros Bujes elasticos mano de obra Bujes elasticos Grilletes elasticos mano de obra Grilletes elasticos Curva elastico mano de obra Curva elastico Centro elastico mano de obra Centro elastico Hoja elastico mano de obra Hoja elastico Reparacion elasticos traseros mano de obra Reparacion elasticos traseros Mazos elasticos ambos lados mano de obra Mazos elasticos ambos lados Taqueador trasero mano de obra Taqueador trasero Perno elastico mano de obra Perno elastico Buje amortiguador mano de obra Buje amortiguador Buje elastico mano de obra Buje elastico Goma cabina mano de obra Goma cabina Mecanismo porta auxilio mano de obra Mecanismo porta auxilio
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte Suministro Gobernación Cordillera

Firma: .....
Aclaración: .....
Cargo: .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Placa intermedia mano de obra Placa intermedia Jgo juntas caja mano de obra Jgo juntas caja Sincronizador mano de obra Sincronizador Palanca cambios mano de obra Palanca cambios Diferencial completo mano de obra Diferencial completo Jgo. piñon y corona mano de obra Jgo. piñon y corona Rulemanes corona mano de obra Rulemanes corona Ruleman piñon mano de obra Ruleman piñon Ruleman piñon chico mano de obra Ruleman piñon chico Reten piñon mano de obra Reten piñon Tuerca piñon mano de obra Tuerca piñon eje palier trasero mano de obra eje palier trasero reten palier mano de obra reten palier Ruleman palier mano de obra Ruleman palier Seguro ruleman palier mano de obra Seguro ruleman palier cruceta mano de obra cruceta Amortiguadores traseros mano de obra Amortiguadores traseros Bujes elasticos mano de obra Bujes elasticos Grilletes elasticos mano de obra Grilletes elasticos Curva elastico mano de obra Curva elastico Centro elastico mano de obra Centro elastico Hoja elastico mano de obra Hoja elastico Reparacion elasticos traseros mano de obra Reparacion elasticos traseros Mazos elasticos ambos lados mano de obra Mazos elasticos ambos lados Taqueador trasero mano de obra Taqueador trasero Perno elastico mano de obra Perno elastico Buje amortiguador mano de obra Buje amortiguador Buje elastico mano de obra Buje elastico Goma cabina mano de obra Goma cabina Mecanismo porta auxilio mano de obra Mecanismo porta auxilio
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 31/01/2023

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Denis Braulio Roa Leó
Secretario Interino de
Obras Públicas

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Isuzu Dmax	
CHASIS N°: Motor N° JB6347	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: BJR 837	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 01/ 02/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

Lic. Denis Braulio Roa Le.
Secretario Interino de Obras Públicas

.....

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

NUESTRO PRESENTE ES EL FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO PLETTAS ESTIGARRIBIA

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 10 /02/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor: TALLER GODOY RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	Placa intermedia	unidad	1	130.661	130.661
2	1.2	mano de obra Placa intermedia	unidad	1	81.911	81.911
3	1.3	Jgo juntas caja	unidad	1	65.634	65.634
4	1.4	mano de obra jgo juntas caja	unidad	1	64.384	64.384
5	1.5	Sincronizador	unidad	1	120.978	120.978
6	1.6	mano de obra Sincronizador	unidad	1	107.228	107.228
7	1.7	Palanca cambios	unidad	1	354.618	354.618
8	1.8	mano de obra Palanca cambios	unidad	1	305.868	305.868
9	1.9	Diferencial completo	unidad	1	1.481.236	1.481.236
10	1.10	mano de obra Diferencial completo	unidad	1	1.172.486	1.172.486
11	1.11	Jgo. pi?on y corona	unidad	1	682.127	682.127
12	1.12	mano de obra Jgo. pi?on y corona	unidad	1	490.877	490.877
13	1.13	Rulemanes corona	unidad	1	136.386	136.386
14	1.14	mano de obra Rulemanes corona	unidad	1	101.386	101.386
15	1.15	Ruleman pi?on	unidad	1	142.228	142.228
16	1.16	mano de obra Ruleman pi?on	unidad	1	107.228	107.228
17	1.17	Ruleman pi?on chico	unidad	1	134.438	134.438
18	1.18	mano de obra Ruleman pi?on chico	unidad	1	99.438	99.438
19	1.19	Reten pi?on	unidad	1	60.344	60.344
20	1.20	mano de obra Reten pi?on	unidad	1	56.594	56.594
21	1.21	Tuerca pi?on	unidad	1	42.409	42.409
22	1.22	mano de obra Tuerca pi?on	unidad	1	44.909	44.909
23	1.23	eje palier trasero	unidad	1	331.521	331.521
24	1.24	mano de obra eje palier trasero	unidad	1	242.771	242.771
25	1.25	reten palier	unidad	1	60.344	60.344
26	1.26	mano de obra reten palier	unidad	1	56.594	56.594
27	1.27	Ruleman palier	unidad	1	142.228	142.228
28	1.28	mano de obra Ruleman palier	unidad	1	107.228	107.228
29	1.29	Seguro ruleman palier	unidad	1	72.119	72.119
30	1.30	mano de obra Seguro ruleman palier	unidad	1	37.119	37.119
				TOTAL		7.033.292

SON GUARANÍES. Siete millones treinta y tres mil doscientos noventa y dos mil guaraníes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso afirmativo indicar, el proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las *partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.*

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								7.033.292

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACION III DEPARTAMENTO
Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones
CORDILLERA

Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de

				Total.	7.033.292
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.					

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballer
Tel: 05...

GOBIERNO REGIONAL DEPARTAMENTO
Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones
CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa C.
Secretario Interino de

NUESTRO PAISANO ESTIGARRIBIA
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL • DR. TRUCO FLEITAS • 2016/20

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión.10 /02/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC Nº 957.520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
31	1.31	cruceta	unidad	1	124.438	124.438
32	1.32	mano de obra cruceta	unidad	1	99.438	99.438
33	1.33	Amortiguadores traseros	unidad	2	170.104	340.208
34	1.34	mano de obra Amortiguadores traseros	unidad	2	101.950	203.900
35	1.35	Bujes elasticos	unidad	1	49.334	49.334
36	1.36	mano de obra Bujes elasticos	unidad	1	49.334	49.334
37	1.37	Grilletes elasticos	unidad	1	80.779	80.779
38	1.38	mano de obra Grilletes elasticos	unidad	1	68.279	68.279
39	1.39	Curva elastico	unidad	1	200.779	200.779
40	1.40	mano de obra Curva elastico	unidad	1	68.279	68.279
41	1.41	Centro elastico	unidad	1	187.147	187.147
42	1.42	mano de obra Centro elastico	unidad	1	54.647	54.647
43	1.43	Hoja elastico	unidad	1	94.411	94.411
44	1.44	mano de obra Hoja elastico	unidad	1	81.911	81.911
45	1.45	Reparacion elasticos traseros	unidad	1	113.886	113.886
46	1.46	mano de obra Reparacion elasticos traseros	unidad	1	101.386	101.386
47	1.47	Mazos elasticos ambos lados	unidad	1	353.423	353.423
48	1.48	mano de obra Mazos elasticos ambos lados	unidad	1	340.923	340.923
49	1.49	Taqueador trasero	unidad	1	47.717	47.717
50	1.50	mano de obra Taqueador trasero	unidad	1	46.467	46.467
51	1.51	Perno elastico	unidad	1	181.304	181.304
52	1.52	mano de obra Perno elastico	unidad	1	48.804	48.804
53	1.53	Buje amortiguador	unidad	1	46.540	46.540
54	1.54	mano de obra Buje amortiguador	unidad	1	46.540	46.540
55	1.55	Buje elastico	unidad	1	54.330	54.330
56	1.56	mano de obra Buje elastico	unidad	1	54.330	54.330
57	1.57	Goma cabina	unidad	1	55.462	55.462
58	1.58	mano de obra Goma cabina	unidad	1	42.962	42.962
59	1.59	Mecanismo porta auxilio	unidad	1	133.360	133.360
60	1.60	mano de obra Mecanismo porta auxilio	unidad	1	120.860	120.860
				TOTAL		3.491.178

SON GUARANÍES. tres millones cuatrocientos noventa y un mil ciento setenta y ocho guaranies

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. ~~(En caso afirmativo indicar). El proveedor deberá presentar una garantía de Reintegro del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.~~

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las *partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.*

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								3.491.178

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 [illegible] 292

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA
Secretaría de Obras Públicas y Contrataciones

Luis Braulio Roa Le[illegible]
Secretario Interino de

				Total.	3.491.178
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODO
Mecánica General
De juan Godov Caballer
Tel: 05

GOBERNACION III
Secretaría de Obras Públicas
CORDILLERA
Pedro Rodolfo Roa Le
Interino de
Obras P

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

Señor:

Denis Braulio Roa León, secretario interino

Secretaria de Obras Publicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del **Contrato N°106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **Taller Godoy para** realizar la solicitud de servicios de taller a la Maquinaria/vehículo de la Gobernación de Cordillera.

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4 , chapa EAC 956	
CHASIS N/ MOTOR: 40704183370	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°:EAC 956	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha13** /02/2023

Servicios Solicitados
Buje parrilla superior mano de obra Buje parrilla superior Buje parrilla inferior mano de obra Buje parrilla inferior Rotula superior mano de obra Rotula superior Rotula inferior mano de obra Rotula inferior Extremo Direccion mano de obra Extremo Direccion Precap Direccion mano de obra Precap Direccion Juego reparo cremallera hidraulica mano de obra Juego reparo cremallera hidraulica Manguera Direccion hidraulica mano de obra Manguera Direccion hidraulica Buje barra estabilizadora mano de obra Buje barra estabilizadora
OTROS SERVICIOS:

Vº Bº

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: Jefe .....

SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE SERVICIO

Al respecto, se solicita presupuesto de los servicios requeridos, conforme al detalle de lo especificado a continuación, para el vehículo descripto anteriormente, a los efectos de elaborar la Orden de Trabajo y/o Servicio a fin de autorizar el inicio de los trabajos correspondientes

Servicios Solicitados
Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4 , chapa EAC 956 Motor N° 40704183370
Buje parrilla superior mano de obra Buje parrilla superior Buje parrilla inferior mano de obra Buje parrilla inferior Rotula superior mano de obra Rotula superior Rotula inferior mano de obra Rotula inferior Extremo Direccion mano de obra Extremo Direccion Precap Direccion mano de obra Precap Direccion Juego reparo cremallera hidraulica mano de obra Juego reparo cremallera hidraulica Manguera Direccion hidraulica mano de obra Manguera Direccion hidraulica Buje barra estabilizadora mano de obra Buje barra estabilizadora
OTROS SERVICIOS:
Fecha: 14/02/2023

Lic. Denis Braulio Roa Leí
Secretario Interino de

Delia Ortiz B.
Asistente Administrativo
Dirección de Transporte y Vialidad

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario interino de S. Obras Públicas

AUTORIZACION PARA INGRESO DE VEHICULO AL TALLER

Por el presente se autoriza el ingreso al taller de los vehículos detallados a continuación, para su verificación y realizar los servicios solicitados, en el marco del **Contrato 106/2022, celebrado entre la *GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA y,*** la firma **TALLER GODOY.**

CAMIONETA MARCA Y MODELO: Camioneta Chevrolet S10 D/C 4X4	
CHASIS N°: Motor N° 40704183370	**Km/Hora actual:**
CHAPA N°: EAC 956	
UNIDAD RESPONSABLE: D. Vialidad	**Fecha:** 15/ 02/ /2023

V° B°

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Denis Braulio Roa Le
Secretario Interino de Obras P...

Secretario I. de Obras Publicas

Gobernación de Cordillera

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión. 27/02/2023
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	412.676	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Buje parrilla superior	unidad	1	129.473	129.473
2		mano de obra Buje parrilla superior	unidad	1	129.473	129.473
3		Buje parrilla inferior	unidad	1	194.276	194.276
4		mano de obra Buje parrilla inferior	unidad	1	194.276	194.276
5		Rotula superior	unidad	1	188.398	188.398
6		mano de obra Rotula superior	unidad	1	158.398	158.398
7		Rotula inferior	unidad	1	203.620	203.620
8		mano de obra Rotula inferior	unidad	1	154.870	154.870
9		Extremo Direccion	unidad	1	36.168	36.168
10		mano de obra Extremo Direccion	unidad	1	34.918	34.918
11		Precap Direccion	unidad	1	318.350	318.350
12		mano de obra Precap Direccion	unidad	1	278.350	278.350
13		Juego reparo cremallera hidraulica	unidad	1	161.904	161.904
14		mano de obra Juego reparo cremallera hidraulica	unidad	1	33.154	33.154
15		Manguera Direccion hidraulica	unidad	1	140.904	140.904
16		mano de obra Manguera Direccion hidraulica	unidad	1	127.154	127.154
17		Buje barra estabilizadora	unidad	1	152.154	152.154
18		mano de obra Buje barra estabilizadora	unidad	1	152.154	152.154
				TOTAL		2.787.994

SON GUARANÍES. Dos millones setecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro mil guaraníes

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo.	NO	Porcentaje.	Del valor adjudicado, el proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								2.787.994
					Total.			2.787.994

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TALLER GODO .
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0541

Ic. Denis Braulio Rpa Le
Secretario Interino de
Obras Públicas